

Editorial

Estimados lectores:

El presente número de nuestra revista da cuenta de su consolidación como publicación semestral, al mismo tiempo que recoge trabajos provenientes de diversas disciplinas e instituciones, hecho que nos enorgullece.

Los artículos que presentamos, si bien poseen diversos enfoques, enfatizan en cuestiones relacionadas con la dignidad de la persona humana. El trabajo de Verónica Cannarozzo aborda como temática la educación en derechos humanos (EDH) y su significación por su carácter preventivo ante violaciones de derechos y su potencial transformador. La autora describe los progresos más significativos en el reconocimiento de la EDH en el sistema universal y analiza el desempeño de la Argentina en la temática.

También desde el punto de vista de la educación, y teniendo en cuenta la incorporación cada vez más frecuente de los algoritmos inteligentes, Yamila Juri indaga y reflexiona sobre cómo estos inciden en el sistema de los derechos humanos, abordando nociones tales como la igualdad, la equidad, la dignidad y la autodeterminación.

La problemática de las migraciones es tratada en el artículo de Laura Urbina Valor. A partir de los enfoques de Arendt y Cortina, el trabajo busca demostrar que, si bien en la actualidad se reconocen la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas desde lo ético y jurídico, los derechos de los migrantes todavía son vulnerados, situación que se ha visibilizado en el contexto de la pandemia del COVID19.

El ensayo de Agustín Ulivarri Rodi se propone estudiar los efectos jurídicos de la inflación en

la configuración del delito de contrabando en la Argentina. Para el autor, se trata de un fenómeno macroeconómico que afecta de forma transversal a todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos y, por lo tanto, demanda decisiones por parte del Estado.

En la sección de Jurisprudencia y doctrina Dafne Mancevich y Juan Pablo Seré abordan el fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil dictado en la causa "Denegri". El análisis realizado parte de la crítica hacia la decisión de la Cámara de utilizar el precedente europeo "Costeja" por sobre el precedente nacional "Rodríguez" para la resolución del conflicto.

Finalmente, se presentan dos reseñas que son complementarias. Una de ellas fue escrita por Eduardo Agosta Scarel y refiere al libro *Crisis Ecológica. Aportes para una ecología integral* de Verónica Figueroa Clérici (compiladora), publicado por EUCASA en 2020. La segunda reseña, realizada por María José Caram, trata del libro *Conversión ecológica. Hacia un compromiso con la ecología*, también de Verónica Figueroa Clérici (coordinadora) y publicado en 2022 por EUCASA. Ambos trabajos invitan a la lectura de obras necesarias para comprender la relevancia e integralidad de la crisis ecológica en el mundo actual. Queremos expresar nuestro agradecimiento a los autores, quienes han confiado en nuestra publicación para visibilizar sus trabajos y, una vez más, exhortamos a quienes tengan interés en la publicación de artículos a contactarse con nosotros.

El director